

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 29 de abril de 2022, conforme a lo previsto en el artículo 30 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la citada Orden, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion.html>

la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Cádiz por la que se modifica la Resolución de 22 de diciembre de 2021 de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de formación profesional para el empleo para incentivar la realización del Programa de Empleo y Formación conforme a lo previsto en la Orden de 13 de septiembre de 2021.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cádiz, en la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
Fdo: Carmen Caballero Ruiz



MARIA DEL CARMEN CABALLERO RUIZ		29/04/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJALVQ6HCHSLD8NPFQVMHW4NRY4	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			